RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO Nº 260

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73026600045620180000900/ NI. 69535, que se adelanta contra DIEGO SALGUERO HERNÁNDEZ, por la conducta punible de inasistencia alimentaria, se profirió sentencia el 7 de septiembre de 2021, aprobada en acta 679, leída el 15 de septiembre de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web, por el término de tres (3) días hábiles, hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

Lina

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL
Firmado Por:

Luz Mireya Jaramillo Diaz
Secretario
Sala 001 Penal
Tribunal Superior De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a81815e3ec623119367c73f61ed33b4b0098aa3fb4745bd30cc57be07a8909f**
Documento generado en 16/09/2021 11:27:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica